

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Se sale todos los días por la mañana. Por la tarde se reparte a los Sres. suscritores un suplemento que contiene la más interesante del correo nacional y extranjero, con los partes teográficas particulares de este periódico.

Precios de la suscripción.

En Barcelona, al mes. 40 rs.
En provincias, 3 meses franco de porte. 42 rs.
Un número suelto. 24 mrs.

Punto de suscripción.

En la administración del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.º 6, piso 1.º. No se admite correspondencia que no venga franqueada.

Avisos é comunicados.

Los suscritores, línea. 14 de real.
Los no suscritos. 212.
Los comunicados á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros suscritores, que los fundadores y la mayoría de los redactores de la *Corona de Aragón* se han asociado á los del *Centro Parlamentario*, y juntos continuarán defendiendo la causa de la libertad y del orden, como lo han hecho siempre, dando con esto un ejemplo de que es muy fácil la union de los liberales sinceros, cuando predomina en los ánimos el deseo del bien público. En su consecuencia, se dará otro nombre á este periódico antes de concluir el presente mes de setiembre, y el día en que apareciere con nuevo título, se realizarán las importantes reformas que tenemos preparadas, pudiendo asegurar, entre otras, que saldrá impreso en letra enteramente nueva.

BARCELONA 25 DE SETIEMBRE.

Jamás el verdadero partido liberal ha sido impaciente. Esta cualidad, que sus mayores enemigos no han podido negarle nunca, es una de las que mas resaltan en él, una de las que le constituyen mas apto para la lucha y para la discusión. Y no es de extrañar que en él no desuelle la impaciencia, porque, amigo y entusiasta de la legalidad, prefiere que el progreso sea constante y pacífico, á imponerlo violentamente y á la fuerza, atropellándolo todo; porque, convencido de que las necesidades de la humanidad han de satisfacerse, sabe que sus principios han de triunfar, mal que pese á sus enemigos, y han de brillar radiantes un día ú otro, aunque momentáneamente sean oscurecidos por el triunfo efímero de reacciones insensatas.

Sin ninguna impaciencia, pues, sin ambición egoísta, sin ningún sentimiento de odio ni de renor, espera tranquilo el día de la justicia, que ha de ser el de su triunfo; pero no por esto abandona el campo á sus contrarios, y en la liza de la discusión y de la lógica sabe defender palmo á palmo el terreno contra sus constantes y tenaces enemigos.

Ninguna ocasión debe ser perdida para él de aconsejar é inculcar sus sanas doctrinas, y ni un momento debe dejar de predicar la tolerancia y el amor á las instituciones constitucionales.

Decimos todo esto porque creemos llegado ya el caso de dirigirnos al gobierno para hacerle algunas reflexiones, que nos parecen tanto mas oportunas cuanto que son—y no debe quedarles duda á los actuales gobernantes—la verdadera expresión y los sinceros deseos del país.

Buena ó mala, que en esto las circunstancias no nos permiten tener opinión, se ha promulgado ya una ley. Pues bien, lo que ahora importa mas por el pronto es que se cumpla. La principal falta que han tenido en España las Constituciones que se han promulgado, es la de que nunca han sido cumplidas por los gobernantes; y el país, á pesar de tener consignados sus derechos individuales y sociales, se ha visto desatendido, y la buena prensa, á pesar de tener consignada su libertad, ha tenido á veces que enmudecer, y la tribuna, á pesar de ser libre, ha permanecido muda. De aquí el descontento, de aquí la agitación, de aquí las revoluciones que el estado de opresión del país han hecho necesarias.

Siempre en España un partido reaccionario, entregándose á esfuerzos desesperados, ha conseguido que se falsease la ley fundamental del estado y fuesen inútiles las garantías concedidas al ciudadano; siempre este partido indómito, que encuentra medio de abrirse paso por entre las filas de

los leales, ha conseguido que no se observasen sinceramente las leyes, y que al espíritu de progreso, que con mayor ó menor amplitud dominaba en ellas, se sustituyese el principio de fuerza.

¿Lo conseguirá también ahora? Esto es lo que no quisiéramos, y á esto nos oponemos con todo lo que de fé, de energía y de vitalidad haya en nosotros.

Amigos de la legalidad, como verdaderos y sinceros liberales, somos enemigos encarnizados de la hipocresía y del engaño, y no transigimos con esos hombres que tratan de hacer imposible cualquiera ley, valiéndose de todos los medios para tener un pretexto de violentarla. Ellos, que no nosotros, son siempre los revolucionarios, ellos que viven de la vida del pandillaje mientras que nosotros nos alimentamos con el jugo de la legalidad y de la justicia.

Se nos ha dado ahora una Constitución ¿no es cierto? No hubiéramos sido nosotros quienes la hubiésemos dado del modo como se ha hecho ni esta hubiéramos elegido, pero puesto que se nos ha dado, tenemos algún derecho á esperar que se cumpla, que sea una verdad, que se realice lo que en ella y en su acta adicional se consigna.

Vuelvan pues á funcionar los poderes dentro de sus órbitas y acomódese cada cual á sus límites; vuelvan las cosas á su estado normal para que todos los brazos de esa gran máquina que se llama gobierno puedan funcionar independientemente: puesto que las pasiones se han calmado ya, quítense los estados de sitio. El mismo gobierno, en una circular que el país ha aplaudido, ha manifestado que habia ya llegado la hora de despojarse de esa autoridad discrecional de que se habia revestido con motivo de las circunstancias.

Continuando el estado de sitio, por muy buenas y tolerantes que fuesen las autoridades militares, ni la prensa puede ser lo que debe y lo que la misma Constitución le dice que ha de ser, ni los gobernadores civiles pueden administrar libremente, así las elecciones pueden ser libres como conviene al país para que las cortes sean verdaderamente la expresión del mismo.

Urge pues que las cosas vuelvan á su estado normal. Este es por el pronto el deseo mas justo y legitimo de la nación toda.

Ya que se nos ha dado la Constitución del 45, que al menos esta Constitución se cumpla. A. V.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la reina (que Dios guarde) de una esposicion del duque de Berwik y de Alba solicitando se prorogue el plazo señalado por la real orden de 10 de diciembre del año último para la presentación de los recibos por suministros hechos á las tropas francesas durante la guerra de la Independencia, en atención á que el estado de agitación que ha pasado el país durante este periodo no le ha permitido reunir todos los comprobantes necesarios para intentar sus reclamaciones ante las respectivas administraciones de Hacienda pública con la oportunidad que se requiera. Y S. M., de conformidad con el parecer de la Asesoría general de este ministerio, se ha servido prorogar el plazo preljado por la citada real orden hasta el 31 de octubre próximo, dentro del cual podrán todos los acreedores entablar sus reclamaciones, con arreglo á las disposiciones contenidas en la de 1.º de mayo de 1854, á cuyo fin es su voluntad se inserte esta resolución en la *Gaceta* oficial para conocimiento de los interesados.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de setiembre de 1856.—Cantero.—Sr. Director general, Presidente de la Junta de la Deuda pública.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ultramar.

Excmo. Sr.: Desosa la reina (Q. D. G.) de ver establecido breve y sólidamente un sistema regular de comunicaciones entre la Península y las provincias de Ultramar, que, facilitando las relaciones entre los españoles de ambos hemisferios, estreche mas y mas los insalvables vínculos que los unen y dé á su comercio el desarrollo á que debe aspirar, se ha servido disponer que reunidos el Director general de Ultramar, el Oficial mayor del Ministerio de Marina y el Director general de Correos, y teniendo á la vista los proyectos, proposiciones y estudios que sobre la materia existen, formulen con toda urgencia el pliego de condiciones á que ha de ajustarse el servicio de conducción en barcos de vapor de la correspondencia de las Antillas.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de setiembre de 1856.—José Manuel de Collado.—Sres. Ministros de Marina y Gobernación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Circular.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de los servicios prestados por el Alcalde de Eoija D. Francisco Gomez Gollin, destruyendo abusos, corrigiendo desórdenes y volviendo el sosiego al vecindario, y noticiosa tambien de las pérdidas causadas de los intereses del mismo por la venganza de alguno de los castigados o reprimidos por su autoridad, ha tenido á bien resolver que, sin perjuicio de otra demostración de su Real agrado que se dignará conferirle, se le den las gracias en nombre de S. M. por su comportamiento en el desempeño del cargo que obtiene, y se publique esta resolución en la *Gaceta*, para satisfacción del interesado.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de setiembre de 1856.—Rios.—Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este Ministerio á consecuencia de una consulta de la Junta de la Deuda pública, fecha 11 de marzo último, en la que se da conocimiento de las comunicaciones que mediaron entre el departamento de Liquidación y ese Tribunal acerca de la inteligencia de la Real orden de 13 de junio de 1853, por la cual se cometió al mismo exclusivamente la declaración de las compensaciones de alcance de empleados con créditos de la Deuda del personal. En su vista, y teniendo presente:

Primero. Que en la real orden de 28 de febrero de 1853 se fijaron varias reglas para la instrucción de los expedientes de compensaciones, mandando, entre otras cosas, se hiciese constar, no solo la procedencia y condición de los débitos, sino tambien la de los créditos del personal que han de jugar en ellas y la oficina que lleve la cuenta de los respectivos cedentes.

Segundo. Que siendo este detalle el que necesita el departamento de liquidación de la deuda, mientras no tenga lugar la expedición de los títulos de la del personal, para proceder á la baja en las liquidaciones de la suma compensable, y para expedir la certificación correspondiente en que deben despus fundarse las operaciones consiguientes á la formalización de las compensaciones, se observa que carecen de él las que acuerda el tribunal, cuyas providencias se concretan por punto general á declarar únicamente el derecho de los interesados á la compensación del débito contraído.

Tercero. Que considerando al tribunal de cuentas del reino funcionando en otra esfera que la de la administración activa, no está en el caso de descender á operaciones de orden inferior, mucho mas cuando la real orden de 13 de junio de 1853 antes citada, no hizo otra cosa que cometerle la declaración de las compensaciones de alcances de empleados en que conoce con jurisdicción privativa.

Cuarto. Y finalmente, que por esta razón y por la de que siendo, como son, distintos los ramos de la administración económica, nada parece mas natural que despues de dictada una providencia por el Tribunal entren los respectivos centros directivos á cumplir los requisitos prevenidos por instrucción, llevando así el vacío que en cuanto á los créditos resulta por regla general en aquellas S. M., de conformidad con lo propuesto por las direcciones generales del Tesoro y de con-

tabilidad de la Hacienda pública, se ha dignado resolver que como aclaración á la Real orden de 13 de junio de 1853, se observen las disposiciones siguientes:

1.º Tan luego como las direcciones generales, centros y demas dependencias autorizadas por el Real decreto de 22 de abril de 1853 para declarar compensados débitos con créditos del personal, reciban el aviso que, según acuerdo del Tribunal de cuentas, habrán de pasarles en lo sucesivo las Sytas del mismo de las providencias en que declaren compensable un alcance, lo trasladarán al Gobernador de la provincia en cuyas cuentas esté contraído ó deba contraerse aquel, para que por la respectiva Administración principal de Hacienda pública se instruya el expediente prevenido tanto en la Real orden de 28 de febrero de 1853 como en la circular de la Dirección general de Contribuciones, fecha 20 de enero de 1855.

2.º Instruido el expediente en la forma indicada, se remitirá á la dirección general respectiva para la resolución conveniente.

3.º En el caso de que la dirección general que deba examinar dicho expediente lo encuentre en estado de merecer la aprobación, comunicará la orden correspondiente, en virtud y para los efectos de la prevención sétima de la Real orden de 28 de febrero de 1853, á las direcciones generales del Tesoro y deuda pública.

4.º La dirección general de la Deuda pública no dispondrá baja alguna en las liquidaciones segun la real orden de 1.º de diciembre de 1854, sin que obre en la misma el aviso indicado en la prevención tercera anterior, cuidando de que se trasladen á las direcciones respectivas, con el objeto á que se dirigen la primera y segunda, los avisos que hasta el día hubiesen dado las Salas del Tribunal de Cuentas, declarando compensaciones que no puedan llevarse á efecto por carecer de los créditos que hayan de jugar en ellas.

5.º Y por último, que á fin de evitar para lo sucesivo los entorpecimientos que actualmente se tocan á causa de la tramitación que requieren los expedientes de compensaciones, se escluyan, al instruirse estos, desde primero de octubre próximo, los créditos que aun se encuentren en liquidación, administración, admitiéndose únicamente los que se hallen representados por títulos de la deuda del personal.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le ee respectiva. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1856.—Cantero.—Señor presidente del Tribunal de Cuentas del reino.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Por el contenido de la comunicación que V. E. dirige á este ministerio con fecha 6 del actual, se ha enterado la reina (Q. D. G.) del generoso y patriótico desprendimiento que el coronel, primer jefe del tercer tercio de la guardia civil de su cargo, en union con todos los demas jefes, oficiales é individuos de tropa hacen, renunciando los pluses que les han correspondido por el tiempo que han estado en operaciones; disponiendo en su consecuencia que se les den las gracias en su real nombre, y que se publique en la *Gaceta* oficial.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y por contestación. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de setiembre de 1856.—O'Donnell.—Sr. inspector general de la guardia civil.

CORREO NACIONAL.

MADRID 22 DE SETIEMBRE.

(Correspondencia autógrafo.)

Firme el gobierno en la idea de llevar á cabo la desamortización general hasta donde la ley y los intereses públicos exigen, no por eso ha renunciado á estudiar esta cuestión bajo todos sus aspectos, y ha procurado que por medio de la parte reglamentaria la desamortización produzca los mayores bienes posibles en la esfera económica y para el levantamiento del crédito. Hoy es el día en que el nuevo ministro de hacienda consagra todos sus especiales conocimientos á esta cuestión y es de esperar que sino tan pronto como algunos quisieran, en breve el Sr. Salaverria demostrará todo el partido que aun es posible sacar de la idea desamortizadora.

—Hoy por la estafeta de la embajada, hemos recibido importantes ideas comerciales de algunos mercados de Europa. En Oporto el 15 se vendía el trigo caudal á 78 rs. 82 céntimos fanega; el barilla á 68-70, cebada 33-36, centeno 30-32, maiz 28-30, arroz 30-34 y aceite 62-70. En Amberes el 13 se pagaba el trigo blanco del país á 17 1/2 florines los

80 kilogramos; la harina de América 41 florines barril, el anís de Málaga á 26 idem, los 80 idem.; las pasas de Málaga á 20 francos caja. En Amsterdam el 15 el lastre de 30 hectolitros se vendió de 410 florines á 460; el centeno de 250 á 300, la cebada de 220 á 270 la avena de 130 á 170, el hectolitro de maiz de 7 á 8; el azúcar de Génova de 105 á 110 hectolitro; el azúcar de 38 á 58 los cien kilogramos; en Gibraltar el 15 el aceite se vendió á 2 pesos fuertes 7 reales; el vino 64 pesos 30 arrobas; el arroz 5 pesos 3 reales quintal; el trigo de 60 á 63 reales fanega; cebada de 32 á 34 maiz á 45. En el Havre el mismo día el trigo rojo del país se vendió de 80 á 84 francos los 200 kilogramos. Hacia falta el trigo español y las harinas; el aceite se vendía de 2 francos 2-30, el kilogramo. En Montpellier el 16 se vendió el hectolitro de trigo á 34; cebada á 42 el maiz á 15 el aceite de primera de olivar á 169 francos el hectolitro.

—Se acaba de declarar de real orden que á los músicos de contrata se les forme su correspondiente filiación con la cual y las contratas que celebren acreditarán sus años de servicios y demas circunstancias siempre que deban ser propuestos para los premios de constancia á los cuales se les concedió opción con arreglo á la real orden de 30 de diciembre de 1854.

—Parece que vá á ser nombrado director del tesoro el Sr. Sierra antiguo y digno funcionario que ya ocupó este puesto.

—La *Epoca* cree posible que sea nombrado director general de Ultramar el Sr. Rios Rosas, hermano del actual ministro de la gobernación.

—Las últimas noticias que hemos recibido hoy de Santo Domingo rectifican lo que en otro lugar estampamos acerca de la influencia que se atribuye á nuestro cónsul general señor Segovia en los asuntos de aquella república. El Sr. Segovia segun nuestras noticias autorizadas no ejerce mayor influencia que la que corresponde á su cargo si bien el españolismo que se ha despertado en aquellos naturales parece darle una preponderancia en los negocios de la cual hace como es su deber el uso mas moderado.

—El gobierno sigue concediendo á varios pueblos la aplicación del 80 por 100 de sus propios á obras de utilidad pública, tales como caminos vecinales, puentes, acueductos, etc. Ultimamente ha concedido al ayuntamiento de Vinaroz que lo aplique á la creación de una vasta casa de misericordia.

—Los últimos sucesos ocurridos delante de Melilla han hecho que el gobierno tome resoluciones decisivas en nuestros asuntos de Africa. El gobierno, pues, está decidido á restablecer los primitivos límites del territorio español al rededor de los presidios y fortificaciones que conservamos en las costas del Rif. Para alcanzarlo, para que España se establezca sólidamente en el territorio que le corresponde, para que cese esa continúa y sangrienta hostilidad con que un puñado de bárbaros afronta nuestro pabellon, el gobierno enviará á Africa un número suficiente de tropas que no se retirarán de allí hasta conseguir los altos fines á que son destinadas. Aun no puede fijarse la época en que se realizará la expedición, pero sí asegurarse que será tan pronto como lo permita el estado de las costas inhospitatorias en que han de quedar nuestros buques sin abrigo por falta de puertos ó fondeaderos convenientes. España no piensa en conquistas, ni en engrandecimiento de territorio, pero sí quiere recavar lo que es suyo y poner al abrigo sus presidios de los ataques de la morisma.

—Acaba de botarse al agua desde el astillero del Sr. Fresandi, en la vía de Bilbao, un bergantin que lleva el nombre del príncipe imperial francés *Napoleon*, es un buque de gallarda y airosa presencia, mide 104 pies de quilla, 114 de eslora, 27 de manga y 16 de puntal. Le mandará el joven capitán D. Martín de Bidarte y es su armador don Nicolás de Olaquibel.

—En Muros (Galicia), se acaba de votar al agua un bergantin llamado *Antonio* de 103 pies de quilla 26 de manga y 44 de puntal. En el mismo astillero se construye otro bergantin con el nombre de *Clara*. Ambos pertenecen al señor Bustamante del comercio de Santander.

—El movimiento mercantil de Málaga adquiere cada dia mayores proporciones. En dos dias nada mas se han desembarcado sobre dos mil bultos de géneros catalanes.

—Noticioso el gobernador civil de Málaga de que en la casa de don Blas San Pelayo se habia presentado un hombre de mas de mediana edad con una carta orden por valor de 22 mil reales al parecer falsa por la diferencia de papel si bien con firma y letra muy bien imitada, dispuso que se buscara á dicho sujeto, y con efecto se dió con él tan á tiempo que el dinero estaba contado y el ladrón dispuesto á recibirlo.

—El señor gobernador civil de la provincia

invitó a una reunión a los panaderos de Madrid con motivo de la última subida que ha experimentado el pan. En esta reunión les animó a que bajasen el precio de este artículo, en atención a no haber habido motivo para el alza. Los tahoneros hicieron presente al Sr. gobernador que durante estos últimos meses habían tenido grandes pérdidas, que necesitaban subsanar, y entre las razones de mas importancia que dieron para negarse a volver el pan al precio que tenía días pasados, fue la de que, habiéndose subido hacia un día no mas, se creía si lo bajaban al siguiente, que solo habían aumentado el precio por un excesivo deseo de lucro. Mientras que las autoridades toman las medidas convenientes en este importantísimo asunto, el Sr. gobernador ha dispuesto se vigile por los tenientes alcaldes con la mayor esportulancia, el peso y calidad del pan, habiéndose ayer recogido grandes cantidades de este artículo e imponiendo multas a los defraudadores de la confianza pública.

—La España ha sido mal informada, cuando supone que el Sr. Cantero ha previsto en su última disposición cuantos empleos habia vacantes en el departamento de Hacienda. El Sr. Cantero, y de esto son testigos cuantos hay en la secretaría, no ha hecho lo que se llama testamento. Después de separarse de S. M. el día viernes fue secretario y solo firmó un contrato presentado por el subsecretario. El sábado ya no estuvo en secretaría. Ha dejado sin proveer muchos destinos propuestos por las direcciones y precisamente todos o casi todos aquellos en que había que declarar censantes.

—El día 18 tomó posesión del gobierno civil de Santander el nuevo gobernador don Francisco Hormaeche.

—El 18 de setiembre volvió a imperar la especulación en el mercado de Santander, realizándose gruesas partidas a entregar en noviembre y diciembre a 24 1/2 y para diciembre y enero a 24 1/8, de modo que puede ya contarse que los productos indígenas que puedan ofrecerse en todo el resto de este año, se encuentran ya en manos de especuladores. El 19 parecía que no había operaciones, y el recibo en las negociaciones futuras había cundido en toda la plaza. Las materias disponibles siguen escaseando.

—Ya se ha pasado a informe del Almirantazgo el proyecto de navegación por medio de buques de vapor entre Singapore, Hong-Cong y Manila.

—Se ha mandado reservar pasaje en el vapor correo, que debe salir el 12 de octubre para la Habana, conduciendo la correspondencia, para varios padres profesos y conculcadores de la compañía de Jesús, que se dirigen a las misiones de América.

—Ayer tarde se impuso una multa de 1000 reales, la mayor que se puede imponer, según los reglamentos, a la empresa del ferrocarril de Aranjuez, con motivo de la última desgracia ocurrida en la vía.

—Queriendo dar un impulso que ponga al nivel nuestras factorías con las mas adelantadas del extranjero, se han mandado contratar en Londres varios maestros para la factoría de máquinas del Ferrol.

—El trozo del ferrocarril de Jitiva a Almansa, se encuentra adelantadísimo y los rails están colocados en toda la extensión de la vía entre la estación de Jitiva y la Aljanda de Canale. No tardará en ponerse en explotación esta nueva sección de la vía.

—Por un parte de Navalcarnero del 20, se sabe que los hombres que salieron de Madrid antes de la prisión hecha de los late faciosos que fueron presos al marchar a las montes de Toledo son en número de diez y siete, y que van perfectamente mudados y vestidos. Después de salir el pueblo de Ciudad se dirigieron por la Cañada de Caluso, y parecen tener intención de penetrar en el monte del Pardo para discurrirse después y esconderse en la montaña. Se ha mandado ocupar por a guisa de fuerza de tropa este monte y el de Boadilla, confiándose las mas esquisitas providencias para que no se escapen.

—Hoy ha tomado posesión de la presidencia de la junta de clases pasivas, el señor D. Ramón Lopez de Tejada. Antes de ir a ocupar este puesto, el señor ministro de Hacienda le manifestó, que a pesar de estar hecho su nombramiento, le vería con gusto seguir al frente de la subsecretaría de Hacienda, y pero el señor Lopez de Tejada le rogó y obtuvo que le conservara en la presidencia de la junta de clases pasivas, en cuyo punto, al menos por una larguísima práctica, creía poder prestar mejor que en otra parte servicios de utilidad a su país.

—El vapor *Heraan Cortés* que se mandó a Lisboa a disposición de nuestro representante en aquella capital con motivo de las ocurrencias que estallaron en Portugal, ha recibido orden de volver a Cádiz. Es muy posible que este sea uno de los buques que hemos dicho van a las costas del Rif.

—El gobierno piensa seriamente en la formación de un proyecto de ley general de beneficencia en el que respetando el principio desmoralizador de dar a los bienes de beneficencia y sus productos una aplicación adecuada y conveniente con provecho al mismo tiempo del crédito nacional. Del conocimiento imperfecto de esta idea ha surgido, como el rumor de que pudiera suspenderse tambien la venta de los bienes de beneficencia, lo mismo que la de los bienes eclesiásticos. Los que están de acuerdo en estas cosas, que ninguna tolerancia absoluta tienen entre si en los momentos presentes. La suspensión de la venta de los bienes del clero tiene un objeto especial: el de ajustar nuestras diferencias con Roma. En los bienes de beneficencia la nación es arbitra para tomar el partido que mejor le convenga, y el gobierno espera a que su desamortización al mismo tiempo que redunde en favor del crédito se haga de modo y por tales medios que deje asegurada la existencia de los establecimientos piadosos a quienes hasta ahora ha sostenido.

—Se está embarcando parte del material del camino de hierro de Sevilla a Córdoba en el que se aseguran correrán las locomotoras hasta Brno, para el próximo invierno.

—El señor don Joaquín Francisco Pacheco ministro representante en Londres, no ha podido presentar aun sus credenciales a la reina de Inglaterra por hallarse todavía en España, pero se ha encargado desde luego del despacho de los negocios con arreglo a las últimas disposiciones generales dictadas por el ministro de Estado.

—Todo lo que se liga sobre el nombramiento de esta o de otra persona para representar a la reina de España en la corte de San Petersburgo es inútil y ocioso, supuesto que basta tanto que llegue a Madrid el enviado ruso y se conozca todo el alcance de su misión no puede egritarse el diplomático que ha de concluir de estrechar las relaciones entre ambos países.

—El día 16 fundó en el puerto de Vizcaya procedente de Cádiz, el vapor *Ebro*, a cuyo bordo llegó el señor don Mariano del Castillo, gobernador electo de la Coruña, acompañado de su señora y un sobrino. En dicho día salió para su destino el señor Castillo en el mismo buque.

—Una correspondencia de Zaragoza dice que se iba a publicar un bando muy riguroso contra los quintos provinciales que no se presentaban.

—El cónsul de España en Burdeos ha puesto en conocimiento de las autoridades de nuestras provincias fronterizas que el prefecto de aquel departamento ha hecho anunciar en periódicos que el estado de la recolección de las principales viñedos, hace innecesario el auxilio de los trabajadores de fuera del país, los cuales si van no harán otra cosa que sufragar los estipendios de un viaje inútil, puesto que no hallarán el trabajo que han encontrado otros años.

—En la provincia de Coenca hay algunas personas que con siniestra intención esparcen la falsa noticia que el darrama general y recargo a la contribución de inmuebles, dispuesto por la ley de 16 de abril último, va a quedar sin efecto. El gobernador civil señor Quiros, ha desmentido energicamente estos rumores y dado órdenes para castigar a los que los propagan.

—Los cerimonias que se perpetran en la provincia de Málaga a pesar de todos los esfuerzos de las autoridades para evitarlos, continúan diariamente el domingo. Parece que al anoche del día 12 del actual, cuatro hombres armados y desconocidos se aparearon de don Antonio Duarte, vecino de Henda, llevándose no se sabe a donde.

—Hoy ha tomado posesión de la presidencia de la junta de clases pasivas, el señor D. Ramón Lopez de Tejada. Antes de ir a ocupar este puesto, el señor ministro de Hacienda le manifestó, que a pesar de estar hecho su nombramiento, le vería con gusto seguir al frente de la subsecretaría de Hacienda, y pero el señor Lopez de Tejada le rogó y obtuvo que le conservara en la presidencia de la junta de clases pasivas, en cuyo punto, al menos por una larguísima práctica, creía poder prestar mejor que en otra parte servicios de utilidad a su país.

—En Málaga la animación de la vendeda no no disminuye este año de los anteriores: el puerto está cubierto de buques de todas las naciones.

—Con fecha 19 del corriente se han llamado a las armas 48 batallones provinciales que a 800 hombres de fuerza cada uno, componen los 12.400 hombres, a la que contribuyen Madrid con 300, Segovia 250, Alcalá de Henares 244, Ciudad Real 316, Guadalupe 240, Alcazar de San Juan 214, Toledo 257, Guadalajara 240, Calavera de la Reina 233, Sevilla 287, Huelva 245, Esja 255, Cádiz 280, Girona 200, Algeciras 250. Valencia 345, Jitiva 230, Castellón 225, Alicante 250, Murcia 230, Alcoy 224, Coruña 257, Santiago 215, Beizantz 218, Lugo 351, Mondoñedo 225, Monforte 224, Teruel 353, Calatayud 224, Segorbe 223, Zaragoza 351, Huesca 225, Alcañiz 224, Malaga 225, Almería 218, Huelva 217, Granada, 337, Jaen 223, Gáldix 220, Badajoz 330, Cáceres 235, Llerena 235, Santander 340, Laredo 260, Paopona 100, Tudela 100, Burgos 320, Sorja 238, Aranda 237, Oviedo 383, Luarca 210, Covadonga 218, Valladolid 330, Zamora 232, y Palencia 232.

—Se ha mandado de real orden que se nombre un destino al real sitio del Pardo, un profesor castreño de los que se hallan destinados en esta corte y que no pertenezca a ningún otro, para la asistencia de los jefes, nobles e individuos de tropa de dotación fija de aquel real sitio, y para la visita y dirección facultativa del hospital militar del mismo. Este nombramiento ha recaído en el señor don Basilio San Martín médico del mismo real sitio.

—De las informaciones hechas para averiguar el origen de la desgracia ocurrida últimamente en el ferrocarril de Madrid a Alcabete aparece que los empleados de la empresa no han cumplido a sus deberes. El vigilante del gobierno recibió declaración a los pasajeros que iban en el mismo coche, y todos están conformes con esta relación, lo cual prueba que no ha habido el mas pequeño descuido por parte de la empresa.

—La salud pública no ha sufrido variación en Madrid en la semana que acaba de transcurrir gracias a la inconstancia atmosférica, las enfermedades que reinaron en dicha semana fueron de la misma índole que en la pasada, aun cuando las afecciones cástricas han tomado cierta tendencia a la paratuberculosis, propia de la estación a la que estamos alcanzados. En intermitentes, cólicos, erécticos y tercianas, que son las más comunes, suelen hacerse refractarias algunas de ellas a la quina y sus preparados así como es común ver prolongarse las calenturas cástricas hasta el día 14, sin que por eso pierdan este carácter. Se han presentado tambien algunos casos de pleuresías, de pleuro-pneumonías, de afecciones cerebrales, de oritis, de agnias, viruelas y sarampión. Por último, no han desaparecido del todo los casos de cólera morbo y las irritaciones gastro intestinales, si bien son ya raras. La mortalidad ha sido escasa, y la que acostumbra haber por este tiempo.

—Ayer se inauguró el coliseo del Circo con la comedia de Toledo a Madrid de la maestra Tirso representada por la señora Lamadrid y

las señoras Romera y Arjona. S. M. la reina asistió a esta función. El teatro estuvo completamente lleno.

—El día 1.º de octubre abrió sus puertas el teatro Real con la ópera *Il Giglietto*, en la que ha en primera salida la señora Ortalini Van-Hanlin, formando parte los señores Franchini, Varez y Paolotti.

—Se está perfeccionando la fortificación de los depósitos de polvoras o polvorines que existen en las inmediaciones de Madrid.

—Ha salido para Cádiz el señor Radees y Villanueva director del *Diario Español* y ministro presidente de S. M. Católica reina del emperador del Brasil.

—En Sevilla se está formando una sociedad para establecer en aquella capital una fabrica de papel continuo que pueda surtir a las provincias de Extremadura, Cádiz Córdoba y Sevilla.

—El antiguo liceo de Málaga acaba de restablecerse con esperanzas de larga vida.

—La *Gaceta* publica el estado de la recaudación realizada por el Tesoro en julio del presente año. Comparada con la de igual mes de 1855, arroja en favor de aquel un aumento de 5.681.109 ff. Los ramos en que el aumento ha sido mas notable, son los siguientes:

Tabacos	825.875 55
Efectos timbrados	375.557 88
Aduanas	1.293.936 94
Lotería moderna	1.220.936
Sellos de franqueo	465.477 97

Entre los ramos en que se ha experimentado disminución, figura el de la sal por la cantidad de 498.875 40. Además de la recaudación ordinaria han ingresado 33.160.327 64, procedentes de la venta de bienes nacionales y de negociaciones de acciones de carreteras. Estas acciones serán probablemente de las devueltas por el señor SALAMANCA para la liquidación de los adelantos que le tenía hecho el Tesoro, y que habían sido sacadas nuevamente a la plaza.

La recaudación por todos conceptos asciende a 108.538.663 52, suma en realidad de mucha consideración; pero que aun así y todo, está muy lejos de corresponder a la de algunas distribuciones mensuales, especialmente las de julio y setiembre. Y si se agrega la circunstancia de que el pago del semestre de la deuda está encima, se tendrá una idea aproximada de la situación en que se hallará el Tesoro por fin de año.

La *Gaceta* contiene entre otras la siguiente rectificación ó mas bien declaración, que ha debido ser remitida al periódico objeto por las oficinas de correos.

«La insistencia con que algunos periódicos se lamentan un día y otro de extravíos de sus números en el servicio de suscripciones de provincia, imputando esta falta, ya a la dirección general de correos, que nada tiene que ver con el extravío de la correspondencia, ó ya a las oficinas del correo central, que no pueden hacer otra cosa que darla la dirección que traiga tales extravíos puedan depender de errores cometidos en sus propias oficinas de administración y cierre, nos impide al publicar el curioso dato que damos a continuación, y que pese a haber sido visto en circular de fecha muy reciente, y de no referirse mas que a una sola de las 36 administraciones principales que comprende el área de la Península, puede sin embargo servir de base a un cálculo aproximado para hallar la suma total de extravíos de periódicos ocasionados para causas incontestables ajenas a las oficinas y servicio del ramo de correos.

Notese además, que esto ocurre después de rectificadas las direcciones en las oficinas de los periódicos por empleados del campo, delegados al efecto por la administración central.

He aquí el dato a que nos referimos.

Administración principal de correos del departamento de Barcelona.—Relación de los periódicos impresos que con esta fecha se devuelven a la administración del correo central por no hallarse sus interesados.

NOMBRES DE LOS PERIÓDICOS	Número de ejemplares
La Discusión	37
Los Novedades	38
El Diario Español	28
La Esperanza	28
La Soberanía	22
Journal de Madrid	17
El Correo de Castilla	6
Gaceta de los caminos de hierro	3
Boletín del Notariado	23
El Sur	7
La Estrella	29
El Porvenir de las familias	13
La Regeneración	31
El Occidente	40
Historia orgánica de las armas de caballería é infantería	1

Total 603

Barcelona 13 de setiembre de 1856.—Manuel Manso.

Suponiendo, pues, igual número de devueltos en las demas administraciones principales, y multiplicando despues por los 12 meses del año, resultan en extravíos por esta sola causa 261.360 ejemplares ó quince años de periódicos, que, sobre haber ocupado doble e inutilmente los brazos en las dependencias, cargan sobre la renta por el importe de su devolucion.

—Leemos en *El Aboador Malagueño* que debe haber llegado ya a un pueblo de esta provincia un pobre anciano que durante largos años ha estado entre los moros como esclavo primero, y luego sirviente. No es del caso referir las causas que le llevaron allá, aunque parece que desde Melilla. Cuando esto sucedió dejó en su pueblo a su esposa y dos hijos, uno de pecho y otro de cuatro años, quienes, como es de suponer, no concilian a su padre en este mundo. Últimamente estaba en Tangier y Orán; en los muchos años que ha vivido entre los africanos ha sufrido vicisitudes notables, y bien podría componerse

una novela de esta larga época de su vida. Si uno pasara un día en compañía de que habiendo ido un sugeto de esta ciudad a otro de los referidos puntos hoy casualmente al tal haber el español, la comedia de lo movido a hacerle algunas preguntas, y el sugeto moro le diría quien era. La casualidad hizo tambien que el tal sugeto concidiera a los hijos de aquel, ya hombres y casados, y después de oír de boca del viejo que deseaba morir en el seno de su familia, se vino a esta ciudad y puso en conocimiento de los hijos como su padre vivía, dónde estaba y de qué modo. Desde entonces se buscaron medios y trazas para ponerse en comunicación, y últimamente, hace pocos días que dicho sugeto, acompañado de los referidos hijos, pasaron de nuevo a Africa. Allí se conocieron, y últimamente de acuerdo con un patroa y valiéndose de diferentes medios, pudieron embarcar al viejo y volverlo al seno de su familia.

—Deberemos añadir que cuando por primera vez cayó en poder de los moros fue vendido por 30 rs.; una segunda vez por 60, que se lo cogió el poder de su amo desde lo interior del país, y pudo verse al libertado, donde entró al servicio de otro moro, en el que ha permanecido hasta su feliz fuga. Tambien parece que tuvo que contraer matrimonio con una esclava ó sirvienta del amo con quien estaba. Después de tantas vicisitudes tendrá al menos el consuelo de acabar sus días entre sus hijos, y con los ausilios de nuestra Santa Religión.

—El señor don Joaquín Francisco Pacheco ministro representante en Londres, no ha podido presentar aun sus credenciales a la reina de Inglaterra por hallarse todavía en España, pero se ha encargado desde luego del despacho de los negocios con arreglo a las últimas disposiciones generales dictadas por el ministro de Estado.

—Todo lo que se liga sobre el nombramiento de esta o de otra persona para representar a la reina de España en la corte de San Petersburgo es inútil y ocioso, supuesto que basta tanto que llegue a Madrid el enviado ruso y se conozca todo el alcance de su misión no puede egritarse el diplomático que ha de concluir de estrechar las relaciones entre ambos países.

—El día 16 fundó en el puerto de Vizcaya procedente de Cádiz, el vapor *Ebro*, a cuyo bordo llegó el señor don Mariano del Castillo, gobernador electo de la Coruña, acompañado de su señora y un sobrino. En dicho día salió para su destino el señor Castillo en el mismo buque.

—Una correspondencia de Zaragoza dice que se iba a publicar un bando muy riguroso contra los quintos provinciales que no se presentaban.

—El cónsul de España en Burdeos ha puesto en conocimiento de las autoridades de nuestras provincias fronterizas que el prefecto de aquel departamento ha hecho anunciar en periódicos que el estado de la recolección de las principales viñedos, hace innecesario el auxilio de los trabajadores de fuera del país, los cuales si van no harán otra cosa que sufragar los estipendios de un viaje inútil, puesto que no hallarán el trabajo que han encontrado otros años.

—En la provincia de Coenca hay algunas personas que con siniestra intención esparcen la falsa noticia que el darrama general y recargo a la contribución de inmuebles, dispuesto por la ley de 16 de abril último, va a quedar sin efecto. El gobernador civil señor Quiros, ha desmentido energicamente estos rumores y dado órdenes para castigar a los que los propagan.

—Los cerimonias que se perpetran en la provincia de Málaga a pesar de todos los esfuerzos de las autoridades para evitarlos, continúan diariamente el domingo. Parece que al anoche del día 12 del actual, cuatro hombres armados y desconocidos se aparearon de don Antonio Duarte, vecino de Henda, llevándose no se sabe a donde.

—Hoy ha tomado posesión de la presidencia de la junta de clases pasivas, el señor D. Ramón Lopez de Tejada. Antes de ir a ocupar este puesto, el señor ministro de Hacienda le manifestó, que a pesar de estar hecho su nombramiento, le vería con gusto seguir al frente de la subsecretaría de Hacienda, y pero el señor Lopez de Tejada le rogó y obtuvo que le conservara en la presidencia de la junta de clases pasivas, en cuyo punto, al menos por una larguísima práctica, creía poder prestar mejor que en otra parte servicios de utilidad a su país.

—En Málaga la animación de la vendeda no no disminuye este año de los anteriores: el puerto está cubierto de buques de todas las naciones.

—Con fecha 19 del corriente se han llamado a las armas 48 batallones provinciales que a 800 hombres de fuerza cada uno, componen los 12.400 hombres, a la que contribuyen Madrid con 300, Segovia 250, Alcalá de Henares 244, Ciudad Real 316, Guadalupe 240, Alcazar de San Juan 214, Toledo 257, Guadalajara 240, Calavera de la Reina 233, Sevilla 287, Huelva 245, Esja 255, Cádiz 280, Girona 200, Algeciras 250. Valencia 345, Jitiva 230, Castellón 225, Alicante 250, Murcia 230, Alcoy 224, Coruña 257, Santiago 215, Beizantz 218, Lugo 351, Mondoñedo 225, Monforte 224, Teruel 353, Calatayud 224, Segorbe 223, Zaragoza 351, Huesca 225, Alcañiz 224, Malaga 225, Almería 218, Huelva 217, Granada, 337, Jaen 223, Gáldix 220, Badajoz 330, Cáceres 235, Llerena 235, Santander 340, Laredo 260, Paopona 100, Tudela 100, Burgos 320, Sorja 238, Aranda 237, Oviedo 383, Luarca 210, Covadonga 218, Valladolid 330, Zamora 232, y Palencia 232.

—Se ha mandado de real orden que se nombre un destino al real sitio del Pardo, un profesor castreño de los que se hallan destinados en esta corte y que no pertenezca a ningún otro, para la asistencia de los jefes, nobles e individuos de tropa de dotación fija de aquel real sitio, y para la visita y dirección facultativa del hospital militar del mismo. Este nombramiento ha recaído en el señor don Basilio San Martín médico del mismo real sitio.

—De las informaciones hechas para averiguar el origen de la desgracia ocurrida últimamente en el ferrocarril de Madrid a Alcabete aparece que los empleados de la empresa no han cumplido a sus deberes. El vigilante del gobierno recibió declaración a los pasajeros que iban en el mismo coche, y todos están conformes con esta relación, lo cual prueba que no ha habido el mas pequeño descuido por parte de la empresa.

—La salud pública no ha sufrido variación en Madrid en la semana que acaba de transcurrir gracias a la inconstancia atmosférica, las enfermedades que reinaron en dicha semana fueron de la misma índole que en la pasada, aun cuando las afecciones cástricas han tomado cierta tendencia a la paratuberculosis, propia de la estación a la que estamos alcanzados. En intermitentes, cólicos, erécticos y tercianas, que son las más comunes, suelen hacerse refractarias algunas de ellas a la quina y sus preparados así como es común ver prolongarse las calenturas cástricas hasta el día 14, sin que por eso pierdan este carácter. Se han presentado tambien algunos casos de pleuresías, de pleuro-pneumonías, de afecciones cerebrales, de oritis, de agnias, viruelas y sarampión. Por último, no han desaparecido del todo los casos de cólera morbo y las irritaciones gastro intestinales, si bien son ya raras. La mortalidad ha sido escasa, y la que acostumbra haber por este tiempo.

—Ayer se inauguró el coliseo del Circo con la comedia de Toledo a Madrid de la maestra Tirso representada por la señora Lamadrid y

las señoras Romera y Arjona. S. M. la reina asistió a esta función. El teatro estuvo completamente lleno.

—El día 1.º de octubre abrió sus puertas el teatro Real con la ópera *Il Giglietto*, en la que ha en primera salida la señora Ortalini Van-Hanlin, formando parte los señores Franchini, Varez y Paolotti.

—Se está perfeccionando la fortificación de los depósitos de polvoras o polvorines que existen en las inmediaciones de Madrid.

—Ha salido para Cádiz el señor Radees y Villanueva director del *Diario Español* y ministro presidente de S. M. Católica reina del emperador del Brasil.

—En Sevilla se está formando una sociedad para establecer en aquella capital una fabrica de papel continuo que pueda surtir a las provincias de Extremadura, Cádiz Córdoba y Sevilla.

—El antiguo liceo de Málaga acaba de restablecerse con esperanzas de larga vida.

—La *Gaceta* publica el estado de la recaudación realizada por el Tesoro en julio del presente año. Comparada con la de igual mes de 1855, arroja en favor de aquel un aumento de 5.681.109 ff. Los ramos en que el aumento ha sido mas notable, son los siguientes:

Tabacos	825.875 55
Efectos timbrados	375.557 88
Aduanas	1.293.936 94
Lotería moderna	1.220.936
Sellos de franqueo	465.477 97

Entre los ramos en que se ha experimentado disminución, figura el de la sal por la cantidad de 498.875 40. Además de la recaudación ordinaria han ingresado 33.160.327 64, procedentes de la venta de bienes nacionales y de negociaciones de acciones de carreteras. Estas acciones serán probablemente de las devueltas por el señor SALAMANCA para la liquidación de los adelantos que le tenía hecho el Tesoro, y que habían sido sacadas nuevamente a la plaza.

La recaudación por todos conceptos asciende a 108.538.663 52, suma en realidad de mucha consideración; pero que aun así y todo, está muy lejos de corresponder a la de algunas distribuciones mensuales, especialmente las de julio y setiembre. Y si se agrega la circunstancia de que el pago del semestre de la deuda está encima, se tendrá una idea aproximada de la situación en que se hallará el Tesoro por fin de año.

La *Gaceta* contiene entre otras la siguiente rectificación ó mas bien declaración, que ha debido ser remitida al periódico objeto por las oficinas de correos.

«La insistencia con que algunos periódicos se lamentan un día y otro de extravíos de sus números en el servicio de suscripciones de provincia, imputando esta falta, ya a la dirección general de correos, que nada tiene que ver con el extravío de la correspondencia, ó ya a las oficinas del correo central, que no pueden hacer otra cosa que darla la dirección que traiga tales extravíos puedan depender de errores cometidos en sus propias oficinas de administración y cierre, nos impide al publicar el curioso dato que damos a continuación, y que pese a haber sido visto en circular de fecha muy reciente, y de no referirse mas que a una sola de las 36 administraciones principales que comprende el área de la Península, puede sin embargo servir de base a un cálculo aproximado para hallar la suma total de extravíos de periódicos ocasionados para causas incontestables ajenas a las oficinas y servicio del ramo de correos.

Notese además, que esto ocurre después de rectificadas las direcciones en las oficinas de los periódicos por empleados del campo, delegados al efecto por la administración central.

He aquí el dato a que nos referimos.

—El señor don Joaquín Francisco Pacheco ministro representante en Londres, no ha podido presentar aun sus credenciales a la reina de Inglaterra por hallarse todavía en España, pero se ha encargado desde luego del despacho de los negocios con arreglo a las últimas disposiciones generales dictadas por el ministro de Estado.

—Todo lo que se liga sobre el nombramiento de esta o de otra persona para representar a la reina de España en la corte de San Petersburgo es inútil y ocioso, supuesto que basta tanto que llegue a Madrid el enviado ruso y se conozca todo el alcance de su misión no puede egritarse el diplomático que ha de concluir de estrechar las relaciones entre ambos países.

—El día 16 fundó en el puerto de Vizcaya procedente de Cádiz, el vapor *Ebro*, a cuyo bordo llegó el señor don Mariano del Castillo, gobernador electo de la Coruña, acompañado de su señora y un sobrino. En dicho día salió para su destino el señor Castillo en el mismo buque.

—Una correspondencia de Zaragoza dice que se iba a publicar un bando muy riguroso contra los quintos provinciales que no se presentaban.

—El cónsul de España en Burdeos ha puesto en conocimiento de las autoridades de nuestras provincias fronterizas que el prefecto de aquel departamento ha hecho anunciar en periódicos que el estado de la recolección de las principales viñedos, hace innecesario el auxilio de los trabajadores de fuera del país, los cuales si van no harán otra cosa que sufragar los estipendios de un viaje inútil, puesto que no hallarán el trabajo que han encontrado otros años.

—En la provincia de Coenca hay algunas personas que con siniestra intención esparcen la falsa noticia que el darrama general y recargo a la contribución de inmuebles, dispuesto por la ley de 16 de abril último, va a quedar sin efecto. El gobernador civil señor Quiros, ha desmentido energicamente estos rumores y dado órdenes para castigar a los que los propagan.

—Los cerimonias que se perpetran en la provincia de Málaga a pesar de todos los esfuerzos de las autoridades para evitarlos, continúan diariamente el domingo. Parece que al anoche del día 12 del actual, cuatro hombres armados y desconocidos se aparearon de don Antonio Duarte, vecino de Henda, llevándose no se sabe a donde.

—Hoy ha tomado posesión de la presidencia de la junta de clases pasivas, el señor D. Ramón Lopez de Tejada. Antes de ir a ocupar este puesto, el señor ministro de Hacienda le manifestó, que a pesar de estar hecho su nombramiento, le vería con gusto seguir al frente de la subsecretaría de Hacienda, y pero el señor Lopez de Tejada le rogó y obtuvo que le conservara en la presidencia de la junta de clases pasivas, en cuyo punto, al menos por una larguísima práctica, creía poder prestar mejor que en otra parte servicios de utilidad a su país.

—En Málaga la animación de la vendeda no no disminuye este año de los anteriores: el puerto está cubierto de buques de todas las naciones.

—Con fecha 19 del corriente se han llamado a las armas 48 batallones provinciales que a 800 hombres de fuerza cada uno, componen los 12.400 hombres, a la que contribuyen Madrid con 300, Segovia 250, Alcalá de Henares 244, Ciudad Real 316, Guadalupe 240, Alcazar de San Juan 214, Toledo 257, Guadalajara 240, Calavera de la Reina 233, Sevilla 287, Huelva 245, Esja 255, Cádiz 280, Girona 200, Algeciras 250. Valencia 345, Jitiva 230, Castellón 225, Alicante 250, Murcia 230, Alcoy 224, Coruña 257, Santiago 215, Beizantz 218, Lugo 351, Mondoñedo 225, Monforte 224, Teruel 353, Calatayud 224, Segorbe 223, Zaragoza 351, Huesca 225, Alcañiz 224, Malaga 225, Almería 218, Huelva 217, Granada, 337, Jaen 223, Gáldix 220, Badajoz 330, Cáceres 235, Llerena 235, Santander 340, Laredo 260, Paopona 100, Tudela 100, Burgos 320, Sorja 238, Aranda 237, Oviedo 383, Luarca 210, Covadonga 218, Valladolid 330, Zamora 232, y Palencia 232.

—Se ha mandado de real orden que se nombre un destino al real sitio del Pardo, un profesor castreño de los que se hallan destinados en esta corte y que no pertenezca a ningún otro, para la asistencia de los jefes, nobles e individuos de tropa de dotación fija de aquel real sitio, y para la visita y dirección facultativa del hospital militar del mismo. Este nombramiento ha recaído en el señor don Basilio San Martín médico del mismo real sitio.

—De las informaciones hechas para averiguar el origen de la desgracia ocurrida últimamente en el ferrocarril de Madrid a Alcabete aparece que los empleados de la empresa no han cumplido a sus deberes. El vigilante del gobierno recibió declaración a los pasajeros que iban en el mismo coche, y todos están conformes con esta relación, lo cual prueba que no ha habido el mas pequeño descuido por parte de la empresa.

—La salud pública no ha sufrido variación en Madrid en la semana que acaba de transcurrir gracias a la inconstancia atmosférica, las enfermedades que reinaron en dicha semana fueron de la misma índole que en la pasada, aun cuando las afecciones cástricas han tomado cierta tendencia a la paratuberculosis, propia de la estación a la que estamos alcanzados. En intermitentes, cólicos, erécticos y tercianas, que son las más comunes, suelen hacerse refractarias algunas de ellas a la quina y sus preparados así como es común ver prolongarse las calenturas cástricas hasta el día 14, sin que por eso pierdan este carácter. Se han presentado tambien algunos casos de pleuresías, de pleuro-pneumonías, de afecciones cerebrales, de oritis, de agnias, viruelas y sarampión. Por último, no han desaparecido del todo los casos de cólera morbo y las irritaciones gastro intestinales, si bien son ya raras. La mortalidad ha sido escasa, y la que acostumbra haber por este tiempo.

—Ayer se inauguró el coliseo del Circo con la comedia de Toledo a Madrid de la maestra Tirso representada por la señora Lamadrid y

las señoras Romera y Arjona. S. M. la reina asistió a esta función. El teatro estuvo completamente lleno.

—El día 1.º de octubre abrió sus puertas el teatro Real con la ópera *Il Giglietto*, en la que ha en primera salida la señora Ortalini Van-Hanlin, formando parte los señores Franchini, Varez y Paolotti.

—Se está perfeccionando la fortificación de los depósitos de polvoras o polvorines que existen en las inmediaciones de Madrid.

—Ha salido para Cádiz el señor Radees y Villanueva director del *Diario Español* y ministro presidente de S. M. Católica reina del emperador del Brasil.

—En Sevilla se está formando una sociedad para establecer en aquella capital una fabrica de papel continuo que pueda surtir a las provincias de Extremadura, Cádiz Córdoba y Sevilla.

—El antiguo liceo de Málaga acaba de restable

mostrar el celoso cuidado con que el digno intendente de Palacio, don Martín de los Rios, atiende á la conservación de aquella joya de la corona. Nos participan, sin embargo, que los frailes hace tres años, además de haber obtenido de la bondadosa reina un donativo de 300,000 rs. principiaron, como una mejora, por construir ó comprar una cocina que costó 60,000 rs. Buena manera de restaurar la mansión de Felipe II.

MODAS DE PARÍS.

Poco, muy poco encontrarás en mi capta, querida Julia, de variedades y modas que la trasladan á estas orillas del Sena; ahora tan tempranas cual lo pueda estar el ejército en la víspera de una batalla. Las damas que, como Neptuno, llevan en sus manos el tridente de la caprichosa vejez, abandonaron sus vestidos en mayo, y ni aun se sabe que punto es el mas honrado con su residencia. A lo mejor se recibe una carta de una de estas viajeras infatigables, fechada en Weimar, en Moscow, en algun pueblo ignorado del Rin ó de orillas de no lago de Italia, donde se ha de la vida enteramente á gusto del consumidor, como decimos en España. Si gustan las emociones de cascadas, los precipicios á tus pies, es preciso ir á Suiza; allí con un gran sombrero de paja, con botas de gamuza y un bastón ferrado se forma parte de una alegre tropa que consulta sus dias por las escursiones peligrosas. No has visto esas estampas iluminadas, con una cadena de señoras y hombres con el traje de los puros turistas, ascendiendo una pendiente apoyados unos en otros, no sin que se pierda rotando algun sombrero ú otra prenda cualquiera? Pues esta es la vida de Suiza. Los dias en Italia son mas tranquilos, allí todo es contemplación, medida en una barca recorre sus hermosos lagos hasta muy entrada la noche y te vas acercando al pueblo que la luna los vuelve de plata por una superficie que parece de lo mismo.

Pues bien, cuando este ejército vuelva á cuarteles de invierno y se rehaga, ¿qué de singulares batallas van á darse, qué de templos abiertos en cruda guerra contra el fastidio! Así que por ahora todo permanece quieto, apenas la moda lanza algunos destellos, que en el lenguaje cómico, no están en carácter. Los colores que mas predominan son las medias tintas de que el cielo está cubierto siempre en París durante el otoño; el lila, el gris perla, el ceniza, se disputan los trajes como se disputan las nubes el imperio sobre el sol.

Paréceme que la venida de los emperadores dará la señal de muchos regresos, aunque se cree que apenas se detendrán en París, pasando en seguida á Compiègne. Quien no ha visto este delicioso sitio, no sabe lo que son hermosos bosques en que se dan á admirar mas, si la naturaleza ó el arte. No es extraño que allí nacieron amores reales y que Luis Napoleón conserve entre sus arboledas tiernos recuerdos, mas calorosos ahora por la dicha que le ha otorgado el cielo. Las excursiones serán soberbias y habrá muchas personas invitadas. Las señoras irán de amazonas á caballo y los hombres con trajes que mas bien pecarán de la suntuosidad venatoria de las antiguas monarquías. El color de las faldas debe ser en lo general verde, con pasamanería negra, también azules con lo mismo. En la cabeza, la última moda, coloca sombreros de castor negro ó gris á la chamburga, pero poco exagerados, con plumas y velos negros ó azules, pocos verdes. He visto lindísimos sombreros en casa de Lebel-Schirer, sombrerero del emperador, en la calle de Saint-Honoré, 367.

Siendo las casacas de los cazadores con viejas remiendaciones, serán unas cerradas militarmente, pero otras abiertas dejando escapar rizadas chorreras de blancos encajes. Yo no confieso otro que Violard que reuna para esto tan buen gusto y tradiciones mas á propósito, puesto que el fabricante de calle de Choiseul, núm. 4, surte de encajes á la corte de Bruselas, de su fábrica en la Montagne de la Cour, núm. 92.

Admirable debe ser, encontrarlo, mas florido de estas giras reales en un terreno azulado, esperando á la flora para que guarde allí el polvo entre los ladrillos de la trullera, los sonidos de las trompas y las voces de los monteros. Todas aquellas flores llenas de asiduidad, de ligera, de polvo, representan una de las cortes mas lindas de Europa; las mujeres se visten en casa de Alexandrine, que es sin disputa la modista mas elegante de París y á quien el cliente a obliga, porque vive en la calle de Antin, núm. 14; gustan suscalzas de Cachemira mas blancas que las espumas del Bósforo, del depósito de Dolé, en la calle Richelieu, número 50, y se sientan de perlas en el gran regocijador de las flores mas raras de todos los países, de trineo, que parece haber nacido en su establecimiento de la calle de la Paz, núm. 15, lo mas enviable de los tesoros de Flora. Otro vicino de él, y tan próximo que es, la casa del núm. 17, figurar también en Compiègne de una blanca ligera, porque es Vialat-Bié, el zapatero de la emperatriz, que hace maravillas para dar gusto á su imperia parroquiana.

Me preguntas la diga algo sobre dijes y joyas; poco pero bueno; Lemonnier como siempre, fijando la moda con su joyería de pelo y piedras, hasta el punto que tiene en su casa del boulevard de los Italianos, núm. 10, que rechazar pedís los por no poderlos cumplir. Otra campana parecida se prepara en este mismo para la fabrica del señor Orlot. Sabidos los muchos brinquetes que se dan en París, no nos están que el celebre platero de la calle Basse du Rempart, núm. 26, sea el héroe de ellos por sus vajillas de todas las épocas y de todos gustos.

Dos encargos para concluir; si quieres saber como desean que establecimiento de ropa blanca es el mas procurado y por lo tanto el mejor de París, te diré que el de Sepot, calle de la Paz, núm. 20. Da á tu prima Margarita, que debe haberse detenido en Bayona

que te enseñen un lindísimo agua que lleva y verás que nada exajeró. El otro es (respeito al barbaque piensas comprar. Yo te aconsejo que sea de Brand ó de nadie, verdad que es un poco caro, pero vino según que Brand pondrá en tus manos un instrumento hecho con toda ciencia y no una caja cualquiera de madera para llevarle sin reparo el dinero. — Tu afectísimo amigo...

MATILDE.

VARIETADES.

El Mensajero de Montpellier ha publicado el siguiente escrito debido á la pluma de un distinguido agrónomo, diputado por el departamento del Herault, en el cuerpo legislativo, y sobre el cual llamamos muy particularmente la atención de nuestros cosecheros de vino:

NUEVO METODO DE VINIFICACION.

La escasez y el alto precio de los vinos, ocasionados por la enfermedad de la vid y por veranos pluviosos, ha inducido naturalmente á los ánimos á investigar los medios de sacar de las uvas, mayor cantidad de liquido; los unos han añadido sencillamente agua al vino y alterado la calidad en provecho de la cantidad; otros han producido el vino claro mezclando agua con el orujo prensado; otros mas atrevidos han procurado imitar el vino con sustancias diferentes de la uva, y han hecho vino de remolacha, etc.

Convenido de que la uva sola podía dar los elementos de un liquido que mereciese el nombre de vino, he concentrado mis experimentos en el fruto de la vid, proponiéndome el problema de obtener un liquido semejante en todo al vino fabricado con los procedimientos ordinarios, y no considerando conseguido mi objeto sino cuando este liquido tuviese idénticamente las mismas calidades, el mismo sabor, el mismo aroma, la misma facultad de conservarse y volverse buen rancio.

Primeramente debia analizar el zumo de la uva, que de 100 partes de peso, contiene generalmente 88 ó 90 partes de agua; 11 ó 12 partes de azúcar y una sola parte de tartaro de lanino, de materia colorante, de resina ó de aceite esencial, y otras sustancias en proporciones tan mínimas, que todas juntas no forman, como acabo de decir, sino el 1 p. 100 del peso, á poca diferencia.

De esta manera, el agua y el azúcar forman los 99 céntimos del zumo de uva, puesto que las materias que dan el color, el sabor especial y el aroma particular de cada clase de vino, constituyen solo una centésima parte de la composición del vino. Sin embargo, esta centésima parte es verdaderamente la que constituye el vino; lo distingue de los demás líquidos, y le da sobre todo las diversas calidades que determinan su precio.

Probado esto, he deducido que para hacer vino seria fácil reproducir los 99 céntimos de los elementos que lo componen, pues el agua destilada es en todas partes la misma, y el azúcar de remolacha ó de caña se transforma en azúcar idéntico al que se halla en la uva, por medio de la fermentación y del contacto de los ácidos. Mis experimentos sobre las partes azucaradas y la fermentación de los vinos espumosos no me habian dejado duda alguna sobre este punto.

Ya no era pues preciso añadir al agua y al azúcar mas que las diversas sustancias contenidas en aquella centésima parte que da el color, el sabor y el aroma; pero estas sustancias preciosas, características, no me parecia posible buscarlas en otras materias que en la uva, en la cual la naturaleza las ha reunido y amalgamado en proporciones y condiciones, que el arte no podría imitar.

Entonces me pregunté si el zumo de uva esprimido con las precauciones acostumbradas, habia absorbido todas las materias colorantes y aromáticas que contenia la uva; si quedaría aun gran parte de ellas en el residuo sólido, llamado orujo ó capacho; finalmente, si lo que quedaba podía tambien estrairese y utilizarse para dar mas gusto, aroma y otras calidades del zumo de uva, al agua y al azúcar, que son partes integrantes de los 99 céntimas partes constituyentes del vino.

Sentada así la cuestión, me puse á investigar los hechos, reconoci que estas materias y especialmente la mas preciosa, la resina, eran disueltas y utilizadas en pequenísimas partes, por los procedimientos ordinarios, la materia colorante abunda mucho, en los años en que la uva ha madurado durante la sequia y bajo los ardientes rayos del sol, como en setiembre de 1854, y forma contra la película de los granos de uva una capa muy espesa que se disuelve en parte por medio de una sola fermentación. El tartaro es la materia que se escapa mas fácilmente y en la piel, en las pepitas y en el escobajo hay el tanto en considerable proporción. Generalmente quedan en abundancia en el vino las pepitas y el escobajo, y perjudican bastante su calidad; la proporción de tartaro mas conveniente, es de 3 ó 4 milésimas partes.

Convenido de que mucha parte de estas materias se quedaba en el orujo, no dudé que era posible utilizarlas de nuevo reemplazando el agua y el azúcar estraidos de la uva, bajo la forma de zumo, con igual cantidad de estas sustancias, y provocando una nueva fermentación. La descomposición del azúcar y su transformación en alcohol mediante la fermentación con el orujo, era para mí, como ya ten-

go dicho, un hecho probado por mis anteriores experimentos. Durante la vendimia de 1854, tenia la entera convicción de que podría duplicar al menos la cantidad de vino, añadiendo al mosto ó al orujo una porción de agua azucarada igual á la del zumo de uva.

El raciocinio me habia tambien persuadido de que este doble producto debia conservarse bien, por contener la cantidad suficiente de todas las sustancias útiles á la conservación del vino ordinario, y por ser menor la cantidad de las sustancias que causan la alteración y la enfermedad de los vinos. Voy á esplicarme.

El vino ordinario contiene levadura, ó sea fermento en grande exceso, y una levadura glutinosa que rodea las pepitas. Las enfermedades de los vinos provienen comunmente del exceso de levadura que (sobre todo en los años malos) contiene mucho ácido málico, de naturaleza albuminosa, que queda suspendo en el liquido y que no se quita del todo las clarificaciones y filtraciones. Cuando se le espone al calor, el vino contiene un algun azúcar y sufre una fermentación intempestiva muy difícil de dominar, pues en este estado ya cesa de operar la celeridad. Así es que en estas condiciones el vino se altera rápidamente, y concluye por descomponerse á consecuencia de una débil fermentación acética ó láctica.

El vino sacado de orujo con agua azucarada debia contener muy poco fermento, y sobre todo un fermento seco procedente en gran parte de la piel de la uva, el cual desaparecería en clarificaciones, y en todo caso quedaria en cantidad insuficiente para producir otra fermentación.

Pasando de la teoría á la práctica emprendí mi tarea en 1854, y el resultado excedió mis esperanzas.

Con una cantidad de uva negra que con los procedimientos ordinarios habria producido 60 hectolitros de vino, hice 285; es decir, casi cinco veces mas.

He aquí mi procedimiento. Luego de pisados los racimos y antes de la fermentación, saqué del lagar todo el liquido posible; así obtuve un vino blanco, ligeramente colorado, muy ligero, y muy bueno. De este modo pude estrair 45 hectolitros, esto es, las tres cuartas partes de lo que hubiera obtenido si hubiese esprimido el orujo.

Se este zumo de uva con el glicómetro (instrumento para graduar la fuerza del mosto), y hallé que pesaba 13 grados. Para hacer llegar á igual densidad el agua azucarada, se necesitarían 19 kilogramos de azúcar por cada hectolitro de agua.

Entonces, en lugar de los 45 hectolitros de zumo puro de uva, eché en el lagar 50 hectolitros de agua azucarada, á razón de 18 kilogramos de azúcar refinado por cada hectolitro. Dejé fermentar, y á los tres dias, terminada la fermentación, saqué del mismo lagar 50 hectolitros de vino colorado de hermoso color.

Queriendo llevar el experimento al último extremo, reiteré muchas veces la operación. A la segunda, reemplacé los 50 hectolitros con 55 hectolitros de agua azucarada con 22 kilogramos, y después de la fermentación que duró dos dias, saqué la misma cantidad de vino.

A la tercera, puse 55 hectolitros de agua azucarada con 25 kilogramos; la fermentación duró poco mas de dos dias; entonces prensé el orujo y obtuve 60 hectolitros de liquido.

En vez de arrojar el orujo prensado, volví á echarlo en el lagar con 35 hectolitros de agua azucarada, dejé fermentar, y obtuve 30 hectolitros de liquido.

Finalmente, el vino blanco natural no cocido en la tina, fué colocado en toneles llenos solamente hasta la mitad, y acabados de llenar al cabo de 12 horas con agua que contenia 18 kilogramos de azúcar.

He aquí los resultados, en cuanto á estos diversos liquidos: Fermentación. — La fermentación ha sido muy fuerte en las cuatro operaciones de agua azucarada. La 1.ª ha sido la que mas ha durado, y la 3.ª la mas corta.

Color. — De las cuatro tintas de vino de agua azucarada, la tercera es, la que tiene mas color y la cuarta, la del orujo prensado, la que ha tenido menos; la tercera era mas colorada que el vino hecho con los procedimientos ordinarios.

Alcohol. — He dicho que el zumo de uva pesaba 13 grados en el glicómetro y que para elevar un hectolitro de agua á la misma densidad, debian disolverse 19 kilogramos de azúcar. He averiguado que esta agua azucarada de igual grado daba un vino mas espirituoso que el mosto, lo cual atribuyo á las sales que este contenia. En efecto, el vino natural daba el 12 p. 100 de alcohol, el de agua azucarada con 18 kilogramos el 13 p. 100, el de 22 kilogramos el 15 p. 100, y el de 25 kilogramos el 17 p. 100.

Sabor y Aroma. — El vino de agua azucarada es menos ácido, mas vinoso, mas suave, y tiene mas aroma que el vino natural; en una palabra es positivamente mejor. Conservación. — He espuesto las razones que de antemano me convencieron de que el vino de agua azucarada se conservaria, no solamente tambien, sino mejor que el vino natural. La experiencia ha confirmado plenamente á las previsiones. En efecto, el vino de agua azucarada es de extraordinaria entereza; lo embotellé en el mes de junio último, lo dejé en la reposición durante tres meses, y coloqué las botellas en un mismo sitio templado; muchas han quedado destapadas, vaciadas sucesivamente en

pequeñas cantidades, para hacer probar cada dia el vino, y esto sin que se haya alterado, pues ha sido claro hasta la última gota y sin ningun sabor agrio. Por último, mandé vino de esta clase á Nueva Orleans, donde ha llegado en perfecto estado y se ha hallado muy bueno.

Ve he esplicado las causas de este resultado; este vino, aunque probablemente contiene mayor cantidad de azúcar no transformado en alcohol, lo cual le da un sabor mas agradable, no vuelve á fermentar, porque no contiene suficiente fermento para ello; es como los vinos blancos, tarda un poco mas en clarificarse porque el fermento no basta para transformar prontamente las últimas partículas de azúcar, pero una vez limpiado, no se altera ya mas.

Como el tartaro y el lanino son útiles para la pronta clarificación de los vinos, podría creerse desde luego que necesitaria una adición de estas materias; mas yo no opino así, porque si en el vino ordinario son útiles dichas sustancias para precipitar la gran masa de fermento contenido en el zumo de uva puro, el vino de agua azucarada puede pasarse sin ellas, pues contiene poco fermento.

Los vinos de terrenos muy fértiles, ó los cosechados de viñas muy jóvenes, no pueden generalmente conservarse; esto dimana de que los terrenos que contienen mucha cantidad de azoe producen una uva que contiene infinitamente demasiado fermento ó azoe, y sobre todo, fermento de la peor calidad. Estoy penetrado de que si utilizáramos este exceso de fermento con una mezcla de mucha agua azucarada, mejoráramos el vino, y se conservaria.

En la vendimia de 1855 renové mis experimentos de 1854, pero aquella vez en mayor escala; pues en lugar de 285 hectolitros hice 3,000. Varié mis operaciones, y en ciertas tintas repetí la adición de agua azucarada, hasta 8 y 9 veces; á saber: 2 operaciones en vino blanco, antes de fermentar; 2 en vino tinto fermentado; y 4 ó 5 en vinos blancos mas ó menos colorados. El fermento fue siempre suficiente para hacer bajar pronto á cero el agua azucarada, que señalaba 10 grados. Cuando el liquido señalaba cero, todo el azúcar se transformaba en alcohol, y el vino debe trasegarse. Las personas que me han preguntado y á quienes he dado pronto á conocer mi manera de operar, entre los cuales debo citar á mis vecinos MM. Thénard, padre é hijo; eslebré químicos, han hecho este año en Saona y Loira y en la Costa de oro (Côte d'Or) unos 2,000 hectolitros de vinos de agua azucarada; todas están satisfechas de los resultados. M. Thénard, padre, me ha asegurado que el vino hecho con mi procedimiento, en el Aurois, era superior al hecho con la uva sola.

Debo hacer observar que este año la parte colorante era escasa en lava y que dos operaciones con fermentación la gustaban casi toda. El éxito de mis procedimientos es pues hoy un hecho adquirido en aquellos dos departamentos, sobre todo en el de la Côte d'Or que produce los vinos mas excelentes. Así, pues, mi método puede aplicarse con la mayor ventaja á los vinos de los mas ricos viñedos; porque lo que se conversa mas hasta el fin, es el aroma particular de cada viñedo, que lo distingue y le da valor.

He hecho probar á muchas personas mis vinos de 1854; hechos con uvas de mi propiedad de Chamirey, viñedo de segundo orden; todos los han hallado muy buenos, y no han podido distinguir el vino natural hecho con las mismas uvas del fabricado con el agua azucarada.

He enviado vinos á la Australia, pasados por la aduana, y aguardo su regreso en el mes de mayo próximo, para probar de la manera mas irrefragable que el vino de agua azucarada puede soportar los trasportes mas lejanos, y las temperaturas mas elevadas, sin alterarse, y hasta mejorándose.

No necesito recrecer los resultados económicos de la propagación demi descubrimientos, los cuales pueden ser inmensos pues los vinos hechos de este modo conservan todas las calidades de los vinos naturales, y el aroma particular de cada comarca, tan fácil de distinguir y reconocer como en el vino hecho con uvas solas. El beneficio en el precio aumenta segun los viñedos; pues el precio de fabricación es casi siempre, el mismo; es decir, el del azúcar, y la cantidad del azúcar, que se aumenta segun la calidad de los viñedos, es poca cosa en comparación del valor venal de los vinos. Por la bondad y fama del viñedo, mi vino de Chamirey de 1854, hecho con agua azucarada, me costaba poco, mas ó menos la tercera parte del valor venal de los vinos naturales de este viñedo, de los cuales no se le distingue.

El valor de los vinos de la alta Borgoña sextuplica al menos el coste de fabricación del vino de agua azucarada; es evidente que el valor venal disminuiria un poco en razón al aumento de producción, pero no en igual escala, ni con mucho.

La Francia podría acrecentar inmensamente sus exportaciones de buenos vinos, y en los malos años no se veria ya reducida á importarlos del extranjero.

Hece dos años que esta importación es muy considerable; en uno de ellos se ha elevado á 400,000 hectolitros, que á 40 francos han debido costar 16 millones; la importación de los alcoholes ha sido de 200,000 hectolitros, que á 120 francos el hectolitro han debido costar 24 millones. Son 40 millones que la Francia ha llevado al extranjero para los vinos ó alcoholes.

Si estuviesen suprimidos los derechos sobre los azúcares empleados en la vinificación, ó al menos fuesen restituidos por una rebaja cuando se esportan los vinos, el coste de fabricación del vino menguaria notablemente; entonces podría aplicarse mi procedimiento, aun con inventaja, á los vinos inferiores, y la producción aumentaria tanto, que el consumo interior y la esportación subirian casi indefinidamente de punto.

Grandes son los resultados obtenidos en los vinos tintos, pues podria triplicarse su cantidad; pero en los vinos blancos, y sobre todo en el orujo blanco, son aun muchos mas prodigiosos y causarían seguramente una revolución en el comercio.

Si el ministro de agricultura y comercio quisiese hacer probar por los hombres mas inteligentes en estas materias la naturaleza y calidades de los vinos de agua azucarada, me apresuraria á presentarle muestras de todos los que he hecho de dos años á esta parte.

Si S. E. adquiere la convicción de que importa propagar el conocimiento de mis métodos de vinificación, y considera oportuno comunicar la esposicion de ellos á las sociedades de agricultura y á las juntas de comercio, pongo á su disposición los resultados de mi experimento; nunca me ha venido la idea de esplotar en mi esclusivo provecho unos procedimientos que hubiera podido reportarme beneficios incalculables.

Me felicito por haber podido dotar á mi país de un descubrimiento cuya importancia no creo exagerarme, y uno de cuyos mejores resultados será el poner el uso de los vinos de buena calidad al alcance de las clases menos acomodadas.

Roulléaux-dugage.

Concluye el programa dado por la Junta de Agricultura de la provincia de Gerona, para el concurso de premios con el objeto de fomentar la economía rural.

Art. 27. Al efecto de que puedan solicitarse oportunamente las certificaciones espedidas, se previene que las sociedades agrícolas que existen en la provincia son: la de Gerona presidida por don Joaquín de Cors; la de Figueras por D. José Pagés; la de Torroella de Montgrí por D. Francisco Maranges; la de Santa Coloma de Farnés por D. Marcial Iglesias; la de Olot por D. José Masdexaxas; la de La Bisbal por D. Francisco Vaneles; y la de Puigcerdá por D. Buenaventura Morer. La junta provincial se promete del celo por la prosperidad pública de los Sres. alcaldes, reverendos curas párrocos y presidentes de las sociedades agrícolas de la comarca, que no se denegaran á librar los certificados, después de haberse cerciorado de la verdad del hecho que importa dejar justificado. Si alguno de dichos señores, fuere parte interesada, ó se hallare ausente librará los certificados relativos al punto en que tuviere interés el que sea su suplente en los cargos mencionados.

Art. 28. La calificación de las reses de toda clase de ganado que se presenten, se hará por un jurado compuesto de los delegados de cada una de las merindades sociedades agrícolas de comarca establecidas en la provincia, asistido por dos veterinarios que nombrará la junta, y presidido por el señor delegado de la cria caballar; dándose los premios en el indicado local y en el mismo acto á los que lo hayan obtenido ó á sus legítimos apoderados, con arreglo al fallo de dicho jurado, al cual se presentarán las reses en el puesto que se les designara en dicho campo de La Duesa cuatro horas antes de la prefijada para el concurso.

Art. 29. Si alguno de los objetos en consideración á los cuales se solicite el premio no fuere juzgado digno de él, á pesar de no tener superior en el concurso, ó no haber cumplido los interesados con las formalidades y requisitos que quedan prescritos, no será aquel adjudicado, pero se hará á los interesados la demostración de honor á los que sean considerados acreedores, por el solo hecho de haber acudido á la invitación de la junta.

Art. 30. Se reserva tambien esta facultad de premiar como considere digno todo servicio prestado á la agricultura ó á la economía rural del país, de un modo no comprendido en los artículos del programa.

Digno é importante va á ser el certificar si consideramos el feliz éxito que tuvieron los anteriores, y el estado progresivo de la economía rural de la provincia; dispóngase el país todo para tomar parte en una lista, que así estimulo los nobles sentimientos del honor, como excita las gratas sensaciones del ánimo.

Acudid pues propietarios y cultivadores, acudid al llamamiento, que os hace en este día la junta que se honra en representaros; traed al concurso vuestro ganado, patentizad y espedad al público vuestros adelantos y las mejoras que habais introducido en el noble arte de agricultura; y á la par que concurriréis al certamen, teniendo opción á los premios, haced conocer el verdadero estado de nuestra economía rural; las necesidades agrícolas del país; y las mejoras que conviene procurar para aumentar nuestra riqueza y bienestar; á cuya consecución se consagran los desvelos de esta junta provincial.

Gerona 1.º de setiembre de 1855. — El gobernador presidente, Francisco de la Rocha. — Por acuerdo de la junta. El vocal secretario, — Francisco Javier Rosés.

HISTORIA DE TODOS.

Por la tierra un caminante, viajaba al morir el día, y estas palabras decía cuando una torre distante: «Desde ese azul rampante que se levanta entre flores, acuyos vidrios de colores

adora el sol al espirar: desde el azul campanario desde su aguja dorada, con la mano levantada se puede al cielo tocar. Anduvo, anduvo; anhelante llegó a la torre que via... pero el horizonte huyó, y al ver el monte distante así andando, repetía: «Desde la cima del monte que blanca nube semeja cuando la lana refleja en sus rocas al brillar desde la cima del monte que cubre perpetua nieve, es la distancia tan breve que al cielo podrá alcanzar.» Anduvo, anduvo; anhelante llegó a la sierra bravía... pero el horizonte huyó, y al ver la selva distante así andando, repetía: «Desde aquel pinar frondoso, desde el pino más crecido, esóbre el tronco más erguido que en el alcorno a mirar desde aquel pinar frondoso sin fatigas, y sin plazo, con solo tender el brazo apodrá los cielos tocar.» Anduvo, anduvo; anhelante llegó a la selva sombría... pero el horizonte huyó, y viendo la mar distante así andando, repetía: «Allí, donde el mar se duerme aplegando el ondoso velo, como si el azul del cielo etemiera a veces manchar, allí donde el mar se duerme adando fin a mi querrela, sobre la mas pura estrella a los cielos he de alcanzar.» Al mar se lanzó anhelante, nadó, nadó... al cuarto día su cadaver se veía en una playa distante.

M. DEL PALACIO.

Noticia de los fallecidos el día 26 de setiembre de 1856.
Casados, 0. — Viudos, 4. — Solteros, 4. — Niños, 3. — Abortos, 0. — Casadas, 0. — Viudas, 0. — Solteras, 1. — Niñas, 1.
Nacidos
Varones, 3. — Hembras, 3.

GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy: San Cipriano m. y Santa Justina vg. y m. Santo de mañana: Stos. Cosme y Damian mrs. y San Adolfo, mártir.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Pabou. Se descubre a las 8 1/2 de la mañana y se reserva a las 6 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARIA.

Hoy se hace la visita a Nuestra Sra. de las Amarguras, en San Pedro.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

DIA 26 DE SEPTIEMBRE.

Sale el sol a las 5 hs. 52'39" tiempo medio. Se pone a las 5 hs. 48' 58". Meridiano 12 hs. Relojes 11 hs. 51' 14"

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 24.	Barómetro en milímetros.	Termómetro en grados.
A las 10 de la noche	750 ^m	19.4
DIA 25.		
A las 7 de la mañana	750 ^m	19.
A las 2 de la tarde	752 ^m	22.4

Orden de la Plaza del 25 de setiembre, servicio para el 25 de setiembre. Jefe de don Francisco Calderon, coronel graduado, primer comandante del regimiento de Artillería — Parada, los cuerpos de la guarnición. — Hospital y provisiones, Getonia. — Escoltas, Constitución. Piensó, Numanca. — El coronel argenteo mayor, José González Cutro.

Fundición barcelonesa de bronce y otros metales. En virtud de lo acordado en las juntas generales extraordinarias de 8 de enero y 7 de junio y de la real orden de 21 de mayo de este año, se hace saber a los señores accionistas que en el término de 30 días a contar desde esta fecha y terminarán el día 19 de octubre próximo, deberán pasar a la administración de la sociedad, sita en la calle del Olmo, número 8, de 9 a 12 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde de los días no festivos, para recoger las nuevas láminas, presentando al propio tiempo, en carpetas con la nota de los números por orden correlativo los documentos provisionales que se les hubiesen entregado; en la inteligencia que transcurrido dicho término la sociedad no reconocerá como válidas las láminas antiguas ni los mencionados documentos provisionales. Barcelona 19 de setiembre de 1856. — P. A. de la J. de G. — José Font, vocal secretario. Caja Barcelonesa. Conformándose esta Junta de Gobierno con

los deseos manifestados por varios de los señores tenedores de cuenta corriente, acordos tanto a sea que se había propuesto la misma sustituirse la sociedad, ha resuelto que tanto las cuentas corrientes abiertas en la actualidad, como las que se abran en lo sucesivo, devenguen un interés anual de 2 p. que se abonará sobre el saldo mínimo que resulte en cada mes con tal que no baje de 500 duros. Igual interés se abonará sobre los depósitos voluntarios que escadan de la espresada cantidad, comenzando a correr en ambos casos, dichos intereses, desde el primero del próximo octubre. Barcelona 23 de setiembre de 1856. — P. A. de la Junta de Gobierno. — Camilo Raurer secretario.

Banco de Barcelona.

Con arreglo al anuncio del 21 de junio último, continuado en los periódicos de esta capital, se pone en conocimiento del público que desde el día de mañana empezarán a circular los billetes de color verde sobido, de a 50 duros cada uno, que forman la serie 4.^a Barcelona 25 de setiembre de 1856. — P. el Banco de Barcelona. — Su administrador, Antonio Escalona.

Fábrica algodonera.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para las diez de la mañana del día 4 del próximo octubre, está convocada la junta general ordinaria, igualmente que si en dicho día por falta de número no pudiese tener lugar, se celebrará en el siguiente, cualesquiera que fuese el número de los Sres. presentes. Al propio tiempo se invita a los Sres. accionistas que tengan representación agena, a que se sirvan presentar los documentos que los acrediten tales, en la secretaría hasta la una de la tarde del 3 del citado octubre, para poder proceder a su examen y a las anotaciones consiguientes. — Barce ona 25 de setiembre de 1856. — P. A. de la junta de gobierno, Francisco Ferrer secretario.

Ferrocarril de Barcelona a Zaragoza. — Trayecto en explotación hasta Tarrasa. Desde 1.^o de octubre próximo hasta nuevo aviso, saldrán los trenes a las horas siguientes: De Barcelona. De Tarrasa. 1.^o a las 6 1/2 de la mañ. 1.^o a las 6 1/4 de m. 2.^o a las 10 2.^o a las 9 3/4 3.^o a las 2 de la tarde. 3.^o a las 1 3/4 de tarde 4.^o a las 5 4.^o a las 4 3/4 Barcelona 25 de setiembre de 1856. — Por la sociedad del ferrocarril de Barcelona a Zaragoza. — El Administrador, Joaquín Amir.

Camino de hierro del Centro. La Dirección ha dispuesto que desde 1.^o de octubre salgan los trenes a las horas siguientes: De Barcelona. — A las 6, 8 y 10 de la mañana. — 12 3, 5, 7 de la tarde. De Molins de Rey. — A las 7, 9 y 11 de la mañana. — 1 y 1/2 4, 5 y 3/4 de la tarde. Barcelona 25 de setiembre de 1856. — Por acuerdo de la Dirección, José Mestre y Caballeros. — Secretario.

Ferrocarril de Barcelona a Granollers. Desde 1.^o del próximo octubre hasta fin de mes los trenes saldrán a las horas siguientes: De Barcelona y Granollers. 1.^o A las 6 30 de la mañana. 2.^o a las 8 de id. 3.^o a las 10 de id. 4.^o a las 2 de la tarde. 5.^o a las 5 de id. De Barcelona para S. Adrés. 1.^o A las 12 y media de la tarde. 2.^o a las 4 de id. 3.^o a las 6 y media de id. Barcelona 23 de setiembre de 1856. — P. D. D. S. A. — El jefe de explotación, J. Gil y Montaña.

BOLETIN COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto hasta el anochecer de ayer.

De Valencia en 30 horas, laud Patrocinio, de 36 ts., p. Vicente Solma, con 380 carneros a don Buenaventura Pons, 400 sacos de arroz a los señores Balaguer y Martí, 50 id. id. a don J. Marty y Codolar. De id. en 30 horas, laud Carlota, de 33 ts., p. José Martínez, con 350 carneros a don Buenaventura Pons. De id. en 3 días laud Santo Cristo, de 52 ts., p. Tomas Escoto, con 500 carneros a don Esteban Llobet, y 150 sacos de harina de tránsito. De Vinároz en 4 días, laud Remedios, 47 ts., p. Bautista Miralles, con 80 sacos de arroz, 400 qq. palma a don Federico Carbó. De Gandía en 2 días, laud Albazan, de 10 ts., p. Domingo Raus, con 250 arrobas de granadas, 30 sacos de cacahuetes, y 30 arrobas de batatas. De Alicante en 5 días, laud San Jaime, de 28 ts., p. Esteban Decap, con 850 fanegas de trigo a los señores Castelló y compañía. De Charleston y Vigo en 66 días, corbeta Balear, de 404 ts., c. don Francisco Sagristá, con 1038 balas de algodón, a don José María Serra, 220 id. id. a don Sebastian Servé. De Charleston y Vigo en 62 días corbeta Nueva Teresa Cubana 404 t. c. D. Manuel Bolívar con 718 balas algodón a D. Rafael Masó. De Palma en 17 horas vapor Mallorquin de 211 t. c. D. Antonio Balaguer con 557 cueros 10 fardos pieles a los Sres. Soler y Estebe 8 sacos almendron a D. Juan Forteza 11 id. id. a D. R. Comas y Salitre 11 id. id. a D. Tomas Pujol 23 id. id. a D. Joaquin Martí y Codolar 9 id. id. a D. J. Regas 8 id. id. a la señora viuda Ayeño y otros efectos y 75 pasajeros.

De Cádiz en 7 días vapor Mercurio de 410 t. c. D. José Cruz con 50 sacos sencha a D. Antonio Coma 99 cajas pasas a D. Carlos Plá y otros efectos para esta y 50 bultos generos para Marsella y 42 pasajeros. De Liverpool en 18 días polacra goleta Tigre de 97 t. c. D. José Isera con 4,703 platos hierro para el ferrocarril del Centro. De Valencia en 3 días laud Sto. Cristó de 28 t. p. Antonio Saura con 400 carneros a D. E. Llobet. De Málaga en 8 ds. místico Carmen, de 63 ts., p. José Casals, con 51 fardos garras, 783 cueros a los Sres. Serra y Parladé; 30 pipas aceite a los Sres. Font y Riudor. De Santander en 13 ds. polacra goleta Agustina, de 47 ts., cap. D. José Martí, con 1025 sacos harina a los Sres. Font y Riudor; 364 id. id. a D. José María Serra. De Valencia en 2 ds. laud Noé, de 36 ts., p. José Marques, con 300 carneros a D. José Ventura; 47 sacos arroz, 80 id. harina a don Juan Fontanillas; 44 id. arroz a la Sra. viuda Ayeño; 30 id. id. a D. Camilo Puig Oriol. De id. en 2 ds. laud Padilla, de 63 ts., p. Vicente Sister, con 550 carneros a D. José Ventura; 50 sacos arroz a D. Fernando Miñana. De id. en 30 horas laud San José, de 38 ts., p. Matias Sans, con 380 carneros a D. Buenaventura Pons; 61 sacos arroz al Sr. Uguet; 40 id. a D. Rafael Sirera; 49 id. id., 58 id. harina a D. Juan Fontanillas. De Algeciras, Málaga y Almería en 20 días goleta Nueva Estrella de 78 ts., c. don Francisco Freixas, con 70 qq. trapos, 30 idem corcho, 30 id. hierro a don Enrique Dauner, 43 millares azúcar, 20 pipas aguardiente de caña, 70 qq. palo tinte a don Isidro Moreu. De Aguilas en 9 días laud Dolores de 70 ts., p. Bartolome Heredia, con 2200 fs. trigo a don Juan Estrany. De Argel en 3 días laud Emilio de 29 toneladas, p. Juan Moll, con 644 fs. habas a la señora viuda Olsina. De Garrucha y Mazarron en 12 días goleta Santa Isabel de 82 ts., c. don Domingo Rodríguez, con 1651 qq. jaboncillo, 91 fardos pleita, 200 qq. palma, 10 piletas marmol, 326 qq. alun a los señores Alesan hermanos, 6 qq. cebos, y 200 fardos hias a la orden. Ademas 12 buques de la costa con 980 carneros a don Buenaventura Pons, 20 pipas aceite a don Juan Carsy, 100 qq. regaliz, 400 id. barrilla a la orden, vino y efectos.

BUQUES A LA CARGA. Para Marsella. El vapor español MERCURIO, capitán D. José Cruz, saldrá el 26 del corriente, a las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, número 64, piso principal. Para Palma de Mallorca. Saldrá el sábado 27 del corriente a las 2 de la tarde el vapor-correo el MALLORQUIN su capitán D. Antonio Balaguer, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha Pórticos Xifré, núm. 14. Para Cádiz y sus escalas, admitiendo cargo para Sevilla. Saldrá el hermoso vapor de hélice de 80 toneladas VIFREDO, su capitán don José Safont, el 2 de octubre a las 8 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha n.º 9 esquina a la de Cofols. El vapor español Mercurio capitán don José Cruz saldrá para Marsella el 27 del corriente a las 8 de la mañana admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced n.º 46 piso principal. Para Santiago de Cuba. Saldrá el 16 de octubre el bergantín español Carolina capitán D. Salvador Puig, admitiendo carga a flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Ollas, escritorio de Bobigas.

CAMBIOS CORRIENTES adospor la junta de gobierno del colegio d. corredores reales de cambios de Barcelona a 25 de setiembre de 1856. Londres, 50'15 d. 00'00 p. por un peso fuerte a 60 días vista. París, 0'0 d. 5'22 1/2 p. por un peso fuerte a 8 días vista. Marsella, 0'0 d. 00'00 p. por un peso fuerte, a 8 días vista. 8 DIAS VISTA. Dinero. Pape. Madrid. 1/4 beneficio. Cádiz. 3/8 id. Sevilla. 3/8 id. Málaga. 1 id. Granada. 1/4 daño. Santander. 1/8 beneficio. Alicante. 1/2 id. Valencia. 3/8 id. Zaragoza. 1/4 id. Valladolid. beneficio. Tarragona. 3/8 daño. Reus. 3/8 id. EFECTOS PUBLICOS. Titulos al portador del 3 p. S. consolidado. de 40'95 a 41'00 p. c. valor. Idem idem diferido, de 25'90 a 25'95 id. id. papel id. id. Billetes de calderilla, de 91 00 a 91 25. ACCIONES. Sociedad Catalana general de Crédito, cap. 2,000 rs., desemb. 30 id., de 45'40 a 45'50 id. id. Id. id. id. 2.^a emisión, cap. 2000 rs. id.,

desemb. 30 id., de 44 15 a 44 50 id. id. Compañía Barcelonesa de Seguros Marítimos, cap. 20000 rs., desemb. 41 id., de 49'75 a 50. Compañía catalana general de seguros, 5000 rs., desemb. 6 id., de 41'00 a 41'70 id. Compañía Iberica de Seguros, cap. 5,000 rs., desemb. 6 id., de 18'70 a 19'00 id. id. La Aseguradora, cap. 4000 rs., desemb. 6, de 24'00 a 24'70 id.

BOLSA DE MADRID DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1856. Efectos publicos. Titulos del 3 p. S. consolidado, 00 00 c. publicados en bolsa. 41 00 d. no publicados. Titulos del 3 por 100 diferido 25, 80 id. no publicados en bolsa. Amortizable de primera, 12'15 p. Idem de segunda, 0'00 d. Acciones del Banco español de San Fernando, id., . . . 12s. Acciones de carreteras, 6 por 100 anual. Emisión de 1.^o de abril de 1850, Fomento a 00-00. Idem de a 2000 rs., a 00 50; no publicado en bolsa. Idem de 1.^o de junio de 1851 de 2,000 reales, 00 00 d. Idem de a 2,000 rs., a 00

Idem de 31 de agosto de 1852 de a 2,000 reales, 00 p. Id. Canal de Isabel II. de a 1000 rs., 8 por 108 anual, 108'00 d. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres a 90 días fecha, 50'60 d. París, a 8 días vista, 5'27 d. IDIOMAS NACIONALES. Albacete, 3/8 daño. — Alicante, 1/4 ben. — Almería, 1/4 ben. — Badajoz, 1/4 daño. — Barcelona, par p. daño. — Bilbao, 1/4 daño. — Burgos, 1/4 p. dañ. — Cáceres, par p. daño. — Cádiz, 3/8 ben. — Ciudad-Real, 1/2 p. d. — Córdoba, 1/4 daño. — Coruña, 1/4 d. b. — Granada, 1/4 d. daño. — Jaen 1 p. daño. — Leon par daño. — Logroño 3/4 p. daño. — Málaga 3/4 ben. — Murcia 1/4 d. daño. — Palencia, 1/2 daño. — Santander, 3/8 daño. — Santiago, par d. daño. — Sevilla, 1/2 d. ben. — Toledo 3/4 d. daño. — Valencia 1/4 p. ben. — Valladolid, 1/2 daño. — Zaragoza, 1/4 daño. — Descuento de letras al 6 por 100. anual.

ANUCIOS.

Se gratificará con veinte rs. a la persona que de rason de un perrito galgo de casta inglesa que ha desaparecido desde el 23. Dirigirse a esta redaccion.

COSMÉTICOS POR EL TOCADOR

Estos cosméticos son los únicos que usan las damas de Omer Pachá elaborados por el célebre químico Aidab Ordep Jesoj, gran perfumista otomano al servicio del gran sultán creemos que el público de buen tono nos agradecerá la publicación de estos cosméticos. Se debe este importante descubrimiento a un europeo que ha estado largo tiempo trabajando en el laboratorio del citado químico Aidab Ordep Jesoj; cada frasco lleva la es-plicacion impresa y se espnde en la perfumeria de Prats, pasaje Madoz.

DEPOSITO

de la GRAN PERFUMERIA PARISIENSE DE BOUVIER GERARD Y C.^a Calle del Olmo número 4. En dicho depósito establecido en la perfumeria del Sr. Prats, pasaje de Madoz, se acaba de recibir de la mencionada fabrica un gran surtido de jabones, aceites y pomadas de superior calidad a precios sumamente baratos. Se encontrarán pomadas escelentes de varias olores a 5 cuartos onza y jabones a 3 y 4 cuartos pastilla.

CALENDARIO

DEL ANTIGUO PRINCIPADO DE CATALUÑA para el año de 1857

Dispuesto con arreglo al meridiano de Barcelona revisado por la autoridad eclesiástica de este obispado. — Espéñdese a 4 cuartos en el depósito general de papel de don Paulino Font, calle nueva de S. Francisco, numero 27.

Fue la primera que se elaboró en España. LA LEGÍTIMA ESENCIA Cada botella lleva el sello del establecimiento. DE ZARZAPARRILLA

que, preparada en esta capital por el Sr. DELAIGUA, ha adquirido tanto crédito para la radical curacion de las enfermedades secretas, herpéticas, reumáticas, escrofulosas, sarnosas y demás que hacen necesaria la depuración de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. Salvador y Catalá, suc-sor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la bajada de San Miguel, número 7, a 12 reales la botella. La instruccion va firmada y rubricada.

Se necesita un local, en las inmediaciones de la Rambla, que tenga bajos y primer piso; ó bien este, siendo espaciosos y de buenas luces; la persona que le tenga se servirá pasar aviso a esta redaccion.

CREMA DE VINAGRE.

Este precioso vinagrillo cura las irritaciones que los rayos del sol producen en la cara y brazos de las personas de cutis delicado; hace desaparecer con prontitud los granos, manchas y erupciones que dependen de calor ó escitacion de la sangre; suaviza y blanquea admirablemente el cutis; y es en fin el cosmético mas estimado del bello sexo por su virtud tónica refrigerante, y por las cualidades fortificantes balsámicas y aromáticas que reúne en alto grado. — Precio 6 rs. botella. — Botica de la Es-gella calle del Duque de la Victoria, número 7.

CASA DE CURACION

calle de Fernando VII, núm. 45, piso 4.^o, cerca la plaza de la Constitución, al lado del dorador, frente un sombrerero. Curacion (en 15 días) de las enfermedades venéreas y herpéticas, por medio de medicamentos vegetales que no causan los malisimos efectos de los mercuriales; y son tan seguros que la práctica y experiencia de muchos años del médico-cirujano que los propina son la mas grande recomendacion y garantía del acierto para los enfermos. Las consultas son de 1 a 3 por la tarde y de 8 a 9 por la noche.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy 26 de setiembre. 1.^o Sinfonia. — 2.^o Se pondrá en escena la comedia nueva en 3 actos y en verso, original de don Antonio Hurtado, titulada: La verdad en el espejo, dirigida por don José Saez, a quien acompañan en su ejecucion las señoras Tenorio y Danzan y los señores Valero (don Isidoro), Ibañez, Subé, Sarmiento, María y Monso. — 3.^o El vals, titulado La Pastora, por la pareja Galan, Senia y cuerpo de baile. — 4.^o Terminada la funcion con la divertida pieza en un acto, original de don Manuel Bruto de los Herreros, titulada: A lo hecho pecho, desempeñada por las señoras Tenorio y Danzan y señores Ibañez, Valero (don Antonio) y Sarmiento. Entrada 3 rs. A las 7. Nota. — La compañía lirica italiana está ensayando para un debut que tendrá lugar el día 1.^o del próximo octubre, la acreditada ópera del maestro Verdi, titulada: Riguccio, desempeñada por la señora Peruzzi y señores Landi, Fagotti, Maimo etc. Otra. — A la mayor brevedad se pondrá en escena el drama, nuevo, en tres actos y en verso, original de don Luis Mariano de Larra, titulado: La flor del Valle; en cuya representación toma parte el primer actor y director de la compañía don José Valero.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

El sábado 27 del corriente se verificará la apertura de este teatro con el acreditado drama en 4 actos, original de don Eugenio Fiorentino Sans, titulado: Don Francisco de Quevedo. — La gran dama Valenciana. El domingo 28 se ejecutará la linda comedia, nueva, en 3 actos y en verso, original de don Luis Eguiluz, cuyo título es: Una aventura de Tirso, en la que bura su primera salida la dama joven y primera actriz doña María Meneudier. — Gran divertimento de baile extranjero por las parejas Duvergno-Jules, Rierre y Flores-Estrella y señoras de cuerpo de baile. — La divertida pieza en un acto, Por no escribirle las señas. Nota. Continúa abierto el abono. E. R., JOSÉ ORIOL PRIT. BARCELONA. Imprenta de J. Roger, calle del Hospital, num. 75